



Debate Universitario N° 76 - 10-IV-1975 - p. 18 -
Santiago

680389

CULTURA Y PUBLICACIONES

Andrés Echeverría:

Visión comunitaria de la Economía

Juan Pablo Cárdenas

A la profunda elucidación bibliográfica existente respecto del pensamiento comunitario se suma hoy el ensayo del estudiante Andrés Echeverría. La obra en un lenguaje ágil y didáctico constituye un destacado aporte para comprender esta "revolucionaria y humanística" de organización social, alternativa distinta frente al esquema "tradicional" del capitalismo y del "colectivismo" marxista. Según propia confesión del autor, su investigación radica en presentar como "algo previo, la dimensión que el crecimiento personalista comunitario da al trabajo" para enseguida elaborar el concepto de empresa, las relaciones entre ésta y el papel del estado. El relato está respaldado de muchas citas textuales que refuerzan las ideas planteadas, sobre todo cuando provienen de pensadores como Montan y Mounier.

La actividad transformadora (trabajo) que ejerce el hombre por transformar la naturaleza desea constituir un eslabón más del proceso productivo, al estilo de los "divinos" marxistas. Es la

expresión de la inteligencia del hombre en su derecho consustancial de comprender y cambiar el mundo en que participa, es la voluntad de aceptar la misión vitalizadora de continuar lo creado, lo inconcluso, la naturaleza.

Enfrentado el ser humano a esta tarea se encuentra obligado a aunar su esfuerzo con el de los otros hombres. De ahí surge en nuevo estilo de relaciones del trabajo y en definitiva el planteamiento de una unidad económica (la empresa) con caracteres también diferentes, fundados en la misma concepción humanística.

AUTOGESTIÓN

Para definir el nuevo modelo de empresa, el autor cita parte de los acuerdos episcopales de Medellín en los cuales, con una visión trascendadora, los obispos latinoamericanos definen la unidad económica como una "comunidad

de personas y unidad de trabajo que necesita de capitales para la producción de bienes. Es decir, se establece la preponderancia del trabajo sobre el capital.

La empresa de autogestión surge entonces como el sistema "más justo" desde el punto de vista de lo social, a la vez que, económicamente, es más "logically efficient", dado que por su organización y finalidad se garantiza que financieramente sea "entable y produce bienes de acuerdo a los reales (y no distorsionados) requerimientos de la sociedad.

En pocas palabras, Echeverría dibuja una definición: "empresa de trabajadores es aquella en que los trabajadores organizados arriendan el uso del capital en un negocio fijo. Asumen la responsabilidad de la empresa y por consiguiente controlan su directorio y sus utilidades, todo esto dentro del marco de la planificación nacional".

Las nuevas formas económicas exigen también otras instancias que a grandes rasgos coordinen la actividad de las mismas y posibiliten el financiamiento de ellas. El Fondo de Empresas de Trabajadores (FET) constituye esta superestructura, cuya actividad, al igual que la unidad básica, está determinada por la participación de los afiliados, mediante la generación democrática de sus directivos entre los cuales se cuentan, indistintamente, los representantes del Estado. Cada trabajador en la empresa o en el FET es un voto y cada ejecutivo o administrador goza de la confianza de los trabajadores y vela no por los intereses del capital, no fundamentalmente por los del trabajo. Así, los que laboran están estimulados por el beneficio personal y el de su comunidad semejante.

PROPIEDAD COMUNITARIA

El esquema planteado supone una dimensión renovadora del derecho de propiedad. Sobre la base de que la propiedad es necesaria para "estimular motivar y regular las relaciones entre los hombres, rechazando que los hombres seamos esclavos de la riqueza" (Rafael Cárdenas), el ensayista concuerda en la necesidad de hacer extensivo este derecho a toda la humanidad.

Es interesante cómo el autor destruye los prejuicios existentes contra la propiedad comunitaria, resolviendo como ejemplo el uso común de ciertos



beneficios que se estiman como propios. Tal es el caso de los edificios de departamentos que, en general, determinan a los propietarios a compartir escaleras, ascensores y a disfrutar de sus patios reservando el interés común. El pensamiento comunitario no excluye un área de propiedad privada, como asimismo cosa de manos del Estado cuando se trata de la explotación de recursos básicos para el país.

El análisis otorga la propiedad del producto del trabajo a quienes lo producen. Demuestra que la plus valía es apropiada en forma justa por los capitalistas, resistiendo siempre en la justa necesidad de otorgarle al trabajo su significación real, sin el cual poco sirve la materia prima y el mismo capital.

RELACIONES EXTERNAS

La nueva organización empresarial hace preceptible una moral ("Comunitaria") distinta. El valor que regula las relaciones entre los hombres es la solidaridad en contraposición al individualismo. Del vehículo renovador de los miembros de la comunidad surge también una concepción distinta del Estado. Ya no más cumpliendo el rol de "árbitro", ni de instrumento de dominación de una clase. Este poder debe orientarse a cumplir un papel activo y creador, y en lo económico, "planificador y vitalizador".

El trabajo apunta a demostrar cómo las nuevas relaciones de producción y organización social garantizan una participación plena real y universal de los derechos humanos. Asimismo, el autor se precupia de diferenciar nitidamente los postulados de la doctrina a que adhiere con los del marxismo leninismo y de liberalismo, a la luz del producto histórico de éstos y no de sus manifestaciones de intención.

El libro incluye en su sección "apéndice" un comentario de un artículo del profesor Jaroslav Vanek (checo) quien plantea una serie de problemáticas que surgen a partir de la materialización del sistema de autogestión, especialmente aquellos que dicen relación con el financiamiento de dichas empresas y con las vinculaciones entre los miembros de cada unidad económica.

Visión comunitaria de la economía [artículo] Juan Pablo Cárdenas.

AUTORÍA

Cárdenas, Juan Pablo, 1949-

FECHA DE PUBLICACIÓN

1975

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Visión comunitaria de la economía [artículo] Juan Pablo Cárdenas. il.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile